



EDICTO

Ante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el Coronavirus (COVID-19) y el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, **se SUSPENDE LA ATENCIÓN PRESENCIAL en las oficinas municipales.**

El Ayuntamiento de El Pedroso de la Armuña continuará atendiendo a los vecinos a través de los siguientes canales de contacto con el mismo:

Teléfono Ayuntamiento: 923360201.

Secretaría: 638 120 933.

Alcaldía: 652 255 478

Correo electrónico:

aytopedroso@gmail.com

Sede electrónica:

<https://elpedrosodelaarmuna.sedelectronica>

Se recuerda que el Estado de Alarma establece la suspensión de los plazos administrativos de los procedimientos no finalizados a fecha de hoy en cualquier administración.

Igualmente se recomienda para toda la población del municipio apelando a la responsabilidad personal de los vecinos y manteniendo la calma, seguir las instrucciones dictadas al respecto el Gobierno de la Nación, la Junta de Castilla y León y Diputación de Salamanca, hasta se restablezca la normalidad.

En Pedroso de la Armuña,
EL ALCALDE

Fdo.: Ángel Gómez Carrasco.

(DOCUMENTO FIRMADO Y FECHADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN)

